

Becas FEHH-ASH para estancias en Estados Unidos (Convocatoria 2019)

1 Objetivo

La Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) y la Fundación Española de Hematología y Hemoterapia (FEHH) convocan, en colaboración con la American Society of Hematology (ASH), dos becas para estancias en Estados Unidos (EE. UU.) para investigación clínica, con fecha de 26 de junio de 2019, para comenzar a disfrutar en enero de 2020.

Las becas van dirigidas a hematólogos, socios de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH), que deseen realizar una estancia de formación e investigación clínica en el área de linfomas en un centro estadounidense. Estas becas son en exclusividad e incompatibles con cualquier otra beca o ayuda.

Las estancias en los centros extranjeros perseguirán la actualización de conocimientos y/o el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos para la investigación. Al mismo tiempo, servirán para establecer los vínculos científicos, académicos y asistenciales entre las instituciones de origen y destino, propiciando una colaboración regular y permanente entre investigadores e instituciones.

Las estancias implican movilidad geográfica con cambio efectivo de residencia habitual y permanencia en el centro receptor durante el tiempo de duración de la estancia, siendo obligatoria la movilidad a los Estados Unidos de América.

Las estancias tendrán una duración mínima de doce (12) meses y máxima de veinticuatro (24) meses, improrrogables y en un único período. Las estancias se deberán iniciar y finalizar en las fechas que se indiquen en la resolución de concesión y no podrán superar los 150 días desde su concesión. La fecha de incorporación solo podrá retrasarse o adelantarse en casos excepcionales, bien justificados con acuerdo de la junta.

Los efectos económicos y administrativos surtirán efecto desde el día de la incorporación hasta el de finalización de la estancia, siempre y cuando no se produzca la baja con anterioridad a esa fecha o existan otras causas de revocación.

La beca anual será de 45.000 euros. Esta beca se destinará exclusivamente a financiar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social del investigador contratado durante el año de duración de la beca. En ningún caso se podrá detracer cantidad alguna del total antes indicado en concepto de 'overheads' y/o gastos de gestión. Esto significa que el centro de origen del becado deberá asumir el coste de los gastos de contratación que exceda de la ayuda concedida, incrementos de la cuota empresarial de la Seguridad Social o cualquier otra incidencia.

2 Requisitos del participante en la ayuda para la contratación

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser especialista en Hematología y Hemoterapia, o estar en el último año de formación de la especialidad.
- No haber transcurrido más de 10 años desde la finalización de la obtención del título de especialista.
- Ser socio numerario/asociado o postgraduado de la SEHH, al corriente de pago, con un mínimo de 3 meses de antigüedad.

3 Tutorización del solicitante

Los solicitantes deberán mantener una vinculación científica demostrada con el centro de origen mediante certificado de un Departamento o Servicio del citado centro.

Los solicitantes deben tener un tutor vinculado al centro de origen, quien deberá emitir una carta de apoyo y compromiso con el solicitante.

4 Centros de destino

ASH ha convenido para este proyecto conjunto de formación clínica acreditar los siguientes centros: Dana-Farber Cancer Institute, MD Anderson Cancer Center, Cornell University y George Washington University.

5 Plazo de solicitud

La fecha límite para la solicitud de las becas es el **3 de agosto de 2019**.

6 Duración

El disfrute de la beca será de 12 meses prorrogable a 24 meses.

7 Importe y forma de pago

El importe de la ayuda que se pagará al centro beneficiario será de **45.000 €** y será utilizado en su totalidad para financiar el coste del salario bruto del investigador y las cuotas patronales.

El pago a la institución se hará trimestralmente mediante transferencia bancaria, contando como fecha de inicio la de incorporación del hematólogo a la beca.

En caso de renuncia antes de cumplir el plazo, el beneficiario deberá presentar una memoria del trabajo realizado en los 30 días siguientes a la fecha efectiva de la renuncia.

8 Evaluación y selección de candidatos

La selección será realizada por una Comisión Científica evaluadora compuesta por expertos designados por el Patronato de la FEHH. Se admitirán para evaluación sólo aquellas solicitudes que cumplan los requisitos exigidos y aporten la documentación que se indica más abajo.

La evaluación se realizará conforme a los siguientes criterios y baremos:

a) Valoración de los méritos del candidato: 60 puntos

- Tener aprobado el Examen Europeo de Hematología: 4 puntos.
- Méritos curriculares: hasta 20 puntos

Aportaciones: se considerarán aquellas aportaciones que permitan valorar las múltiples misiones de la investigación, incluyendo la transferencia de conocimiento. Dichas aportaciones contemplarán artículos publicados y comunicaciones a congresos (ver tablas adjuntas más abajo). Se puntuará según calidad de la revista y posición del autor. Se consideran autores principales el primero, el último y el autor de correspondencia, si fuera distinto de ellos, según la tabla. Se considera segundo autor principal, el 2º y 3º autores y el penúltimo. El resto se consideran coautores.

Autor, Revista	Puntos
Autor principal, 1er decil	4
Autor principal, 1º cuartil	3
Autor principal, 2º cuartil	2
Autor principal, otros cuartiles	1
Segundo autor principal, 1er decil	2
Segundo autor principal, 1º cuartil	1,5
Segundo autor principal, 2º cuartil	1
Segundo autor principal, otros cuartiles	0,5
Co-autor, 1er decil	1
Co-autor, 1º cuartil	0,5
Co-autor, 2º cuartil	0,5
Co-autor, otros cuartiles	0,25

- Participación en actividades de la SEHH: hasta 18 puntos, incluyendo cursos promovidos por la SEHH (1,5 puntos por curso), asistencia a congresos de la SEHH (0,1 puntos por crédito), publicaciones de la SEHH (0,5 puntos por publicación).

Ponencias invitadas en congresos:	Autor principal		No Autor principal	
Internacionales:	2,0		1,0	
SEHH y SETH:	2,0		1,0	
Nacionales:	1,0		0,5	
Comunicaciones a congresos:	Oral	Póster	Oral	Póster
Internacionales:	1	0,50	0,25	0,125
SEHH y SETH:	0,5	0,25	0,25	0,125
Nacionales:	0,2	0,1	0,1	0,05
Capítulos de libros:	1,0		0,4	
Revistas no indexadas:	0,5		0,2	

- Carta de motivación del interesado, en la que incluya el beneficio que espera obtener para su desarrollo profesional: 10 puntos.
- Otros méritos: hasta 8 puntos, relacionados con la implicación del solicitante en aspectos clínicos y/o de investigación en linfomas.

b) Valoración del centro de origen: hasta 40 puntos

- Historial científico (proyectos, publicaciones y patentes) del grupo en relación con las neoplasias linfoides: hasta 20 puntos.
- Participación en programas internacionales de I+D+i, calidad y liderazgo: hasta 5 puntos.
- Capacidad formativa: dirección de tesis doctorales, de másteres y financiación de RR.HH. en convocatorias competitivas: hasta 15 puntos.
- La falta de documentos que avalen los puntos señalados previamente implicará su no evaluación.

Los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal, así como a cualquier otro tipo de prueba o trámite requerido a juicio de la comisión evaluadora.

La decisión adoptada por la Comisión Científica podrá recurrirse, en caso de desacuerdo, de manera suficientemente justificada y documentada ante el patronato de la FEHH en el plazo máximo de 15 días. El recurso será valorado y fallado por el patronato de la FEHH en la siguiente reunión ordinaria y su decisión será inapelable.

9 Incorporaciones, renunciaciones y bajas

- La incorporación al centro receptor deberá efectuarse en el plazo que al efecto establezca la resolución de concesión y en el contrato entre la entidad beneficiaria y la FEHH.
- Cuando el beneficiario no se incorpore en el plazo establecido, sin que medie resolución de aplazamiento, perderá su derecho a la subvención. En este caso, y en el de renuncia expresa previa a la incorporación, durante el plazo de vigencia de la relación de suplentes se podrá producir la sustitución por otros candidatos según el orden de

prelación de la misma. La resolución de concesión a los sucesivos suplentes será notificada por la FEHH.

- La entidad beneficiaria y el personal contratado deberán comunicar al concesionario la renuncia, interrupción y demás incidencias del contrato financiado con cargo a esta subvención en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se produzcan.
- En caso de renuncia del candidato por cualquier causa antes del plazo establecido en la financiación, el beneficiario deberá presentar una memoria con el plazo efectivamente financiado, las actividades desarrolladas y las alternativas propuestas para cumplir los objetivos incumplidos. Si la renuncia se produce durante los primeros tres meses de la estancia, el centro se verá obligado a reintegrar la totalidad del dinero percibido a la FEHH, independientemente de los gastos en que éste haya incurrido. Si la renuncia se produce después de transcurridos tres meses y la comisión de formación considera que se han cumplido los objetivos del proyecto hasta un mínimo exigible, el centro estará obligado a reintegrar la parte proporcional de la financiación que no se ha utilizado como consecuencia de la renuncia. La aceptación de la financiación implica la aceptación de estas condiciones tanto por el candidato como por la entidad beneficiaria.

10 Obligaciones de beneficiario

- Presentar toda la documentación requerida (incluida una foto tamaño carnet).
- Cumplir diligentemente con las distintas etapas del

plan de investigación presentado.

- Presentar al finalizar la beca (en un plazo de dos meses) una memoria del trabajo realizado y sus resultados. Dicha memoria deberá contener un apartado para el director del centro receptor, jefe del servicio, o departamento de destino en el que se detalle la labor desarrollada y la evaluación de resultados y beneficios obtenidos por la estancia realizada.
- Mencionar, en las publicaciones que se deriven del proyecto, la ayuda recibida de la FEHH-Janssen.

11 Composición del Tribunal Evaluador

El tribunal evaluador estará compuesto por expertos designados por la SEHH y ASH.

12 Presentación de solicitudes y fechas de adjudicación

Las solicitudes pueden presentarse en español o en inglés y deben dirigirse por duplicado dentro del plazo, con la documentación requerida en el anexo de estas bases (una copia original en papel y una copia electrónica), adjuntando todos los documentos que se requieren, antes del 3 de agosto de 2019, a:

**Fundación Española de
Hematología y Hemoterapia
Calle Aravaca, 12, 1ºB - 28040 Madrid
Tels.: 91 319 19 98 – 91 319 6151
Correo electrónico: sehh@sehh.es**

La adjudicación de la beca se publicará en la web de la SEHH antes de 30 días desde la fecha límite de presentación de candidaturas

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se enumera a continuación, ordenada e identificada con las letras que se indican:

(LA FALTA NO JUSTIFICADA DE CUALQUIERA DE ESTOS DOCUMENTOS CONLLEVARÁ LA EXCLUSIÓN DE LA SOLICITUD)

- A. Solicitud de la ayuda de acuerdo al modelo de la presente convocatoria, firmada por el representante del centro solicitante y el candidato propuesto, junto a dos documentos añadidos:
 - a. Fotocopia del DNI o pasaporte vigente del investigador propuesto para el contrato sobre el que se solicita la ayuda.
 - b. Currículum Vitae Normalizado del candidato propuesto para el contrato de acuerdo al formato CVN del FECYT (<https://cvn.fecyt.es/>).
- B. Declaración de la situación profesional y laboral y/o certificación de una vinculación científica con el centro de origen.
- C. CVN del mentor (versión abreviada).
- D. Carta de apoyo a la estancia por parte de mentor que incluya, además de las cualidades del candidato, el beneficio que obtendrá el candidato y el grupo de origen con el desarrollo del programa en los EE. UU.
- E. Dos avales de dos socios de la SEHH que hayan tenido contacto académico o profesional con el candidato, apoyando su proyecto.
- F. Autoevaluación del CV según el baremo de la convocatoria.